



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
Montevideo, 26 JUN 2018

ACTA N° 35

RESOL. N° 35

Exp. 2017-25-1-000018 c/2017-25-1-004767 c/2015-25-1-007431

DBH

VISTO: Las presentes actuaciones elevadas por la Dirección Sectorial de Gestión Humana relacionadas con el llamado a concurso público y abierto para ocupar cargos contratados de Auxiliar de Servicio, Escalafón "F", Grado 1 con 30 horas semanales de labor en el Consejo Directivo Central.

RESULTANDO: I) Que por Resolución N°56, Acta N°69 de fecha 24 de octubre de 2017 el Consejo Directivo Central autoriza la realización del citado llamado, aprueba las Bases Particulares y designa el tribunal evaluador.

II) Que por Resolución N°75, Acta N°22 de fecha 8 de mayo de 2018, complementada por Resolución N°1, Acuerdo de Secretarios N°10 del 6 de junio de 2018, el Consejo Directivo Central homologa lo actuado y aprueba el orden de prelación correspondiente.

CONSIDERANDO: I) Que a fs. 156 el Área de Contabilidad Financiera informa que existe disponibilidad de crédito para financiar 17 cargos Auxiliar de Servicios del Escalafón "F", Grado 1 en el Grupo 0 "Servicios Personales", Programa 601, Proyecto 201, por un monto total anual de \$5.925.408 (pesos uruguayos cinco millones novecientos veinticinco mil cuatrocientos ocho).

II) Que la Dirección Sectorial de Gestión Humana a fs. 161 informa las necesidades de personal auxiliar de servicios de acuerdo al siguiente detalle:

	Cantidad de
Gcia. Administración - Servicios Generales	10
Depto. Regulador de Trámite/Conserjería	2
Depto. de Suministros	4
Unidad de Contencioso	1

II) Que solicita autorización para realizar un acto de elección de cargos para designar a funcionarios del Escalafón F, Grado 1 en las dependencias detalladas precedentemente.

III) Que asimismo señala que se respetarán los cupos establecidos por las leyes Nos. 19.122 y 18.651 correspondientes al

ingreso de personas afrodescendientes y con discapacidad, respectivamente.

IV) Que se entiende pertinente realizar una instancia de elección de cargos con el orden de prelación vigente, con el objeto de cubrir la demanda de cargos que se presentan en las unidades organizativas señaladas por la Dirección Sectorial de Gestión Humana.

ATENTO: A lo expuesto;

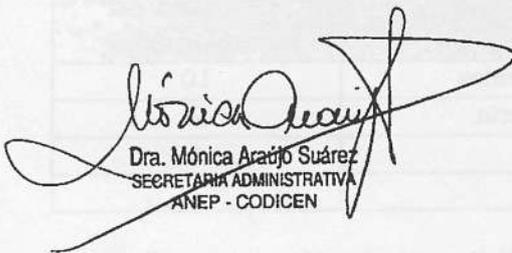
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA; Resuelve:

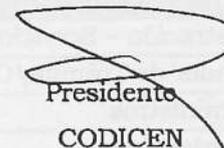
1) Autorizar a la Dirección Sectorial de Gestión Humana a convocar y realizar el acto de elección de cargos de Auxiliar de Servicio en el Esc. "F", Grado 1, en régimen de 30 horas semanales en carácter de contratado de acuerdo al orden de prelación homologado, con el objeto de cubrir las vacantes que se detallan:

Gcia. Administración - Servicios Generales	10
Depto. Regulador de Trámite/Conserjería	2
Depto. de Suministros	4
Unidad de Contencioso	1

2) Encomendar a la Dirección de Comunicación Institucional la publicación de la presente resolución en la página web del Organismo, para su difusión.

Comuníquese a la Dirección Sectorial Económico Financiera, Dirección de Comunicación Institucional, Gerencias de Gestión Financiera y de Administración y a la Unidad de Contencioso Cumplido, pase a la Dirección Sectorial de Gestión Humana a todos sus efectos.


Dra. Mónica Aracijo Suárez
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
ANEP - CODICEN


Presidente
CODICEN

Prof. Wilson Nieto
Presidente
Consejo Directivo Central de
Administración Nacional de Educación Pública